



Unión Europea

Fondo Europeo de Pesca

Invertimos en la pesca sostenible

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA EMPRESA PÚBLICA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A. (TRAGSATEC) LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)"

Mediante Orden de 22 de Diciembre de 2015 , se aprueba encargar a la Empresa Pública Tecnologías y Servicios Agrarios S.A. (TRAGSATEC) la ejecución del proyecto "Asistencia Técnica para la gestión del Fondo Marítimo y de Pesca (FEMP) por un importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (289.599,12 Euros) , con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2016 conforme al desglose presupuestario siguiente:

<u>Anualidad</u>	<u>Posición Presupuestaria</u>	<u>Importe en euros</u>
2015	G.71P.63905.98	300,00
2016	G.71P.63905.99	289.299,12

Con fecha 3 de Junio de 2016 se produce una primera modificación de la encomienda. La Dirección General de Pesca y Acuicultura emite Memoria Justificativa para la modificación de la citada encomienda, con el objetivo de lograr una mejor gestión, preparación, seguimiento y control del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca hasta la finalización de periodo de programación del citado fondo, resultando para ello necesario ampliar el periodo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2018.

Con fecha 11 de Julio de 2016 se produce una segunda modificación, ampliándose el presupuesto total a SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (795.872,58 €) estableciéndose un reajuste de anualidades y partidas presupuestarias a las que se imputa el importe total presupuestado:

<u>Anualidad</u>	<u>Posición Presupuestaria</u>	<u>Importe en euros</u>
2015	G.71P.63905.98 GM30050116	300,00
2016	G.71P.63905.99 G1770711G6	289.299,12
2017	G.71P.63905.99 G1770711G6	289.299,12
2018	G.71P.63905.99 G1770711G6	216.974,34

3.- Con fecha 28 de Septiembre de 2017 la Dirección General de Pesca y Acuicultura de esta Consejería propone ampliar el periodo de ejecución de la Asistencia Técnica hasta el 31 de Diciembre de 2021, dado que TRAGSATEC cuenta con una organización propia y estable que cuenta con los medios necesarios para el desarrollo de esta actividad y se trata de una actuación coyuntural hasta la finalización del periodo de programación del FEMP. Asimismo, se propone el incremento del presupuesto en UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS (1.162.331,03 €), resultando un presupuesto total de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (1.958.203,61 €) conforme a las siguientes partidas presupuestarias:

C/ Tabladilla, s/n 41071 Sevilla Telf. 955032350 Fax 955032365
 Correo-e: contratacion.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu750LATRWK3mYBKFGj9aTZo2QJ.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	28/11/2017
ID. FIRMA	640xu750LATRWK3mYBKFGj9aTZo2QJ	PÁGINA	1/2

<u>Anualidad</u>	<u>Posición Presupuestaria</u>	<u>Importe en euros</u>
2016	G.71P.63905.99 G1770711G6	286.662,45
2017	G.71P.63905.99 G1770711G6	299.488,51
2018	G.71P.63905.99 G1770711G6	343.013,16
2019	G.71P. 63905.99 G1770711G6	343.013,16
2020	G.71P.63905.99 G1770711G6	343.013,16
2021	G.71P.63905.99 G1770711G6	343.013,16

Visto lo cual,

ACUERDA

1.- Modificar el apartado 3º de la citada Orden, estableciendo un presupuesto total de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (1.958.203,61 €)

2.- Modificar el apartado 4º de la citada Orden, estableciendo que la presente Encomienda de gestión se realizará conforme a la modificación del Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 27 de Septiembre de 2017.

3.- Modificar el apartado 6º estableciendo las siguientes anualidades y partidas presupuestarias a las que se imputa el importe total presupuestado:

<u>Anualidad</u>	<u>Posición Presupuestaria</u>	<u>Importe en euros</u>
2016	G.71P.63905.99 G1770711G6	286.662,45
2017	G.71P.63905.99 G1770711G6	299.488,51
2018	G.71P.63905.99 G1770711G6	343.013,16
2019	G.71P. 63905.99 G1770711G6	343.013,16
2020	G.71P.63905.99 G1770711G6	343.013,16
2021	G.71P.63905.99 G1770711G6	343.013,16

Encomienda Financiada con cargo a Fondos Europeos:

Tipo de Fondo: FEMP

% Cofinanciación: 75%

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Fdo.: Rodrigo Sánchez Haro



FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	28/11/2017
ID. FIRMA	640xu750LATRWK3mYBKFGj9aTZo2QJ	PÁGINA	2/2